

DECRETO ALCALDICIO N° 175 /

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE
INDICA

REQUINOA, 16 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°67 de fecha 14-01-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad "Semana de Aniversario Los Lirios 2025" y solicita cierre temporal de calles Julio Silva frente a Cuerpo de Bomberos y Pasaje Estadio.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de las siguientes calles:

- **Pasaje Estadio**, el cierre temporal regirá el miércoles 29 de enero de 2025 desde las 16:00 horas, hasta el viernes 31 de enero de 2025 a las 00:00 horas.
- **Calle Julio Silva frente al Cuerpo de Bomberos**, cuyo cierre temporal regirá el viernes 31 de enero de 2025, a las 14:00 horas, hasta las 03:00 horas del domingo 02 de Febrero de 2025.

La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/CAB/TPD/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Ciudadana
DIDECO